ANEXO N°1

CONTENIDO MÍNIMO PARA FACILITAR LA APLICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO

Consideraciones generales:

A efectos del presente contenido mínimo se consideran las siguientes definiciones:

a. **Capacidad instalada:** Es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa puede lograr durante un periodo de tiempo determinado.
b. **Componentes auxiliares:** Son aquellos que complementan los objetivos y funciones de los componentes principales tales como: almacén, accesos, campamento, comedores, planta de tratamiento de agua residual, taller de mantenimiento, oficinas administrativas, entre otros.
c. **Obsolescencia:** Es el proceso por el que una máquina o equipo ha caído en desuso debido al insuficiente desempeño en comparación con nuevas máquinas o equipos introducidos en el mercado como resultado de los avances tecnológicos.
d. **Línea de producción industrial:** Es un sistema que integra máquinas, trabajadores y un conjunto de procesos en un espacio físico, con el objeto de fabricar productos, a través de la transformación de la materia prima.
e. **Optimización:** Consiste en adaptar y mejorar los procesos de una actividad manufacturera o de comercio interno, para aumentar la eficiencia, eliminar errores, ahorrar tiempo y reducir costos.
f. **Sistema de producción por lotes o discontinuo:** Es un sistema de producción donde se elabora una cantidad acotada de productos que tienen características idénticas, se utiliza cuando la demanda de un producto no es suficientemente grande como para manufacturarlo de forma continua.

I. DATOS GENERALES

1.1. Denominación de la modificación de componentes o hacer cambios o ampliaciones propuestas:

Indicar el nombre o denominación asignada al proyecto de modificación de componentes o hacer cambios o ampliaciones que permita identificar el supuesto de aplicación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), la actividad, proceso o componente, y la descripción del mismo.

Ejemplo: *Informe Técnico Sustentatorio para la implementación de modificación de componentes de la planta de tratamiento de aguas residuales industriales de la unidad productiva (...) consistente en (...).*

1.2. Datos del titular (persona natural o jurídica) y su razón social:

Razón social:	
Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC):	
Actividad que desarrolla[1]	
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Sección C: Industria Manufacturera, 4ta Rev. de la actividad económica	
Domicilio legal:	
Calle y Número:	
Distrito:	
Provincia:	
Departamento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3. Datos del representante legal:

Nombres completos:	
Documento de identidad N°:	

[1] Se recuerda que la actividad principal desarrollada debe estar descrita en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Adjuntar vigencia de poder actualizado.

Para el caso de las entidades públicas, estas deberán presentar una Resolución administrativa que considere los nombres y apellidos del titular de la entidad, cargo, DNI y correo electrónico; así como, la designación de un representante de la entidad con sus apellidos y nombres, cargo, DNI y correo electrónico.

1.4. Datos de la Persona Natural o Consultora Ambiental y de los profesionales especialistas:

Presentar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Persona Natural /Consultora Ambiental y profesionales especialistas*

Nombres y apellidos /Razón Social	RUC	Número de Registro		Documento de aprobación	
Profesionales que elaboraron el ITS					
Nombre	Profesión	Colegio profesional y N° de Colegiatura	Indicar el enlace o link donde es posible verificar la habilitación vigente en el portal institucional del colegio profesional correspondiente**	Capitulo que elabora del ITS	Firma

Nota:
* Conforme al numeral 25.3 del artículo 25 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, el ITS que modifica la DIA o DAA debe ser elaborado por persona natural o jurídica inscrita como consultora ambiental para el sector industria o comercio interno. El ITS que modifica la DIA o DAA debe incluir como mínimo un (1) profesional colegiado, registrado que cumpla con las especialidades indicadas en el numeral 25.4 del artículo antes mencionado.
Conforme al numeral 25.5 del artículo 25 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, el ITS que modifica todos los demás instrumentos de gestión ambiental diferentes a DIA o DAA, debe ser elaborado por persona jurídica inscrita como consultora ambiental para el sector industria o comercio interno. La elaboración de estos ITS debe incluir como mínimo cinco (5) profesionales registrados que cumplan con las especialidades indicadas en el numeral 25.5 del artículo antes mencionado.
** En caso no exista enlace o link, deje en blanco los casilleros.

1.5. Marco normativo aplicable

Describir el marco legal vigente en materia ambiental, social y administrativo aplicable a la solicitud de evaluación del ITS.

II. ANTECEDENTES

Indicar los Instrumentos de Gestión Ambiental – IGA aprobados, incluyendo el IGA primigenio, así como las modificaciones realizadas e ITS aprobados previamente, de corresponder. Presentar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Antecedentes

N°	Tipo de IGA	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Nombre del proyecto o actividad

Asimismo, en caso parte del proyecto o de la actividad en curso se superponga con un Área Natural Protegida, Zona de Amortiguamiento o Área de Conservación Regional, precisar si se ha gestionado la opinión técnica vinculante ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD QUE CUENTA CON IGA APROBADO

Presentar la siguiente información:

- Actividad económica que desarrolla el titular, precisando la clase CIIU de la Industria Manufacturera 4ta revisión a la que corresponde, o actividad de Comercio Interno.
- Indicar la ubicación geográfica de la actividad que cuenta con IGA aprobado expresado en coordenadas UTM WGS 84; así como su ubicación política, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 3: Ubicación

Proyecto / actividad	Vértices	Coordenadas UTM WGS 84		Altitud (msnm)	Distrito	Provincia	Departamento
		Este	Norte				

- Descripción de las actividades principales y secundarias declaradas en el IGA aprobado, con énfasis en las actividades y componentes que serían modificados, cambiados o ampliados.
- Presentar el diagrama de flujo de la actividad donde se evidencie las entradas (insumos, materiales y/o equipos) y salidas (descargas como efluentes, emisiones, residuos sólidos, entre otros.
- Indicar la superficie total de la actividad que cuenta con IGA aprobado
- Indicar la capacidad operativa de la actividad que cuenta con IGA aprobado
- Indicar si la actividad se ubica sobre espacios sensibles: Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento o Áreas de Conservación Regional.

Nota: Los resúmenes o breves descripciones que se soliciten del IGA primigenio, deben citar el ítem y las páginas fuentes del documento original, así en caso de una revisión adicional se tendrá la referencia requerida.

IV. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE COMPONENTES O HACER CAMBIOS O AMPLIACIONES COMO ITS

4.1. Objetivo: Indicar el objetivo de la modificación de componentes o hacer cambios o ampliaciones.

4.2. Justificación:

Justificar la finalidad e importancia de la ejecución del proyecto planteado como ITS:	
Indicar si corresponde a la modificación de componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos:	
Precisar si el proyecto se enmarca en alguno de los supuestos señalados en el artículo 3 de la Resolución Ministerial que aprueba el presente Anexo. De ser el caso, precisar en cuál:	

4.3. Monto de inversión: Precisar el monto total de la inversión planteada.

4.4. Vida útil: Indicar la vida útil del proyecto planteado como ITS y si el mismo ampliará el tiempo de vida útil de la actividad.

4.5. Relación del proyecto planteado como ITS con la actividad que cuenta con IGA aprobado

De acuerdo a la descripción de la actividad que cuenta con IGA aprobado, realizada en el ítem 3, indicar su relación con la modificación de componentes o hacer cambios o ampliaciones propuestas.

4.6. Área total del proyecto planteado como ITS

Indicar el área total del proyecto de modificación de componentes cambios o ampliaciones y precisar sus componentes (ha o m^2).

4.7. Ubicación geográfica del proyecto de ITS

Indicar la ubicación geográfica del proyecto de modificación de componentes o hacer cambios o ampliaciones planteados, expresado en coordenadas UTM WGS 84. Presentar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Ubicación

Componentes	Vértices	Coordenadas UTM WGS 84	
		Este	Norte

Asimismo, presentar un mapa y/o plano en formatos shapefile, dwg o kml a escala adecuada en coordenadas UTM, Datum WGS84 y zona de proyección dónde se integre aquellos componentes que se plantean como ITS para modificación, cambios o ampliación. Se debe diferenciar o resaltar dichos componentes con relación a la actividad que cuenta con IGA aprobado, precisando el área de influencia.

Además, presentar un mapa y/o plano debe identificar el departamento, provincia, distrito, centros poblados, vías de acceso, características topográficas, tipos de suelo y la ubicación de la planta industrial. Indicar la ubicación de las estaciones de muestreo, las distancias a: cuerpos de agua superficial, reservorios de agua, humedales, sitios RAMSAR[2], Áreas Naturales Protegidas o sus zonas de amortiguamiento, áreas de conservación regional, ecosistemas frágiles, zonas arqueológicas cercanas, así como la distancia a las poblaciones más cercanas u otros.

4.8. Descripción de actividades de cada etapa del proyecto planteado como ITS:

Planificación:

Describir las actividades previas que se desarrollarán antes de la etapa de ejecución del proyecto planteado como ITS, tales como: habilitación e instalaciones auxiliares temporales, movilización de equipos y maquinarias, señalización, limpieza y desinfección, entre otros.

Construcción:

Describir las actividades de construcción de los componentes y/o actividades proyectadas, incluyendo las características de estas. Indicar los requerimientos de agua, energía eléctrica, combustible, equipos y maquinarias, personal, entre otros. Asimismo, precisar sus cantidades, unidades de medida y la fuente o proveedor.

En caso se utilice recurso hídrico de una fuente natural superficial y/o subterránea, precisar el caudal, tratamiento y disposición final, las coordenadas de ubicación de los puntos de captación y descarga, estos deben incluirse en el mapa de componentes que propone el ITS. De igual manera, indicar si cuentan o no con las autorizaciones correspondientes, emitidas por la Autoridad Nacional del Agua.

Consignar el plazo de ejecución y detallar el cronograma y presupuesto requerido para la ejecución del proyecto planteado como ITS; así como, el responsable de su implementación, presentar el siguiente cuadro:

[2] Fuera de las Áreas Naturales Protegidas.

Cuadro N° 5: Cronograma de actividades

Etapa	Actividad	Cronograma de actividades												Inversión (S/)	Responsable
		Mes 1				Mes 2				Mes ...					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
CONSTRUCCIÓN	Actividad 1														
	Actividad 1.1														
	Actividad 1.2														
	Actividad 2														
	Actividad 2.1														
	Actividad 2.2														
	...														
	TOTAL S/														

Operación y mantenimiento:

Realizar una descripción técnica de las actividades y componentes que se propone en el proyecto planteado como ITS. Asimismo, indicar como interfiere la modificación de componentes o cambios o ampliaciones en el proyecto o actividad en curso con IGA aprobado.

Realizar una descripción de los componentes auxiliares, por ejemplo: almacenamiento de materias materiales peligrosos, materias primas e insumos, almacenamiento de combustibles, sistema de tratamiento de efluentes, sistema de tratamiento de partículas y gases, entre otros.

Presentar un diagrama de flujos actualizado, donde se evidencien las entradas (los insumos, materiales y/o equipos necesarios) y las salidas (descargas realizadas al ambiente como efluentes (volumen/año), emisiones de gases contaminantes que se generen, residuos sólidos (cantidad/año), entre otros. Incluir en dicho balance, la producción anual del proceso industrial, así como la capacidad operativa de los componentes que están vinculados en el proceso industrial y que, a su vez, están comprendidas en el proyecto planteado como ITS.

4.9. Producción o capacidad instalada para la ejecución del proyecto planteado como ITS:

En caso se modifique la producción o capacidad instalada de algún componente principal o auxiliar, presentar los siguientes cuadros:

Cuadro N° 6: Producción estimada

Producto	Producción aprobada en el IGA	Producción actual (m^3/año)	Producción estimada con ITS (m^3/año)	Variación (%)

Cuadro N° 7: Capacidad instalada del componente materia del ITS

Componente	Capacidad aprobada en el IGA	Capacidad actual (m^3/año)	Capacidad estimada con ITS (m^3/año)	Variación (%)

4.10. Materia prima e insumos requeridos para la ejecución del proyecto planteado como ITS:

Describir la materia prima e insumos requeridos, indicar los consumos y fuentes de obtención para cada caso. Identificar los elementos y cantidades de entrada al proceso industrial o de comercio interno, que se emplean actualmente (sin ITS) y las cantidades proyectadas (con ITS), en todas sus etapas. Se debe indicar el incremento de los mismos mediante comparación porcentual, asimismo presentar los siguientes cuadros, según resulte aplicable:

Cuadro N° 8: Requerimiento de materia prima e insumos

Proceso / Subproceso	Nombre	Cantidad o volumen actual	Cantidad o volumen proyectado con ITS	Unidad de medida	% Variación con proyecto ITS	Fuente /Proveedor (*)

(*) Precisar si la materia prima proviene de la explotación de un recurso natural o de un proveedor.

Cuadro N° 9: Requerimiento de agua

Proceso / Subproceso	Descripción de uso (*)	Consumo actual	Consumo proyectado con ITS	Unidad de medida (m^3/s, $m^3/día$, m^3/mes, L/s, L/día, L/mes)	% Variación con proyecto ITS	Fuente abastecimiento /Proveedor

(*) Describir el uso que se le dará al recurso, por ejemplo: agua para uso doméstico (SS.HH., aseo del personal) o uso industrial

En caso se utilice agua de una fuente natural y/o subterránea, incluir un balance de agua operacional que permita describir los volúmenes y caudales (m^3/mes, $m^3/día$) que se requerirán en los procesos, detallando la oferta hídrica (de cada fuente) y la demanda de la planta.

Cuadro N° 10: Requerimiento de energía

Proceso / Subproceso	Consumo actual	Consumo proyectado con ITS	Unidad de medida	% Variación con proyecto ITS	Fuente/Proveedor

En caso la energía provenga de procesos de cogeneración o coprocesamiento presentar el balance del consumo de energía e incluir todos los usos que se requerirán en los procesos productivos del proyecto.

Cuadro N° 11: Requerimiento de combustible

Proceso / Subproceso	Tipo de combustible	Consumo actual	Consumo proyectado con ITS	Unidad de medida	% Variación con proyecto ITS	Fuente/Proveedor

Cuadro N° 12: Equipos y Maquinarias

Proceso / Subproceso	Nombre	Fuente de energía	Cantidad actual	Cantidad proyectado con ITS

Cuadro N° 13: Personal (fuerza laboral)

Horario Laboral	Cantidad trabajadores actual	Cantidad trabajadores con ITS	% Variación con proyecto ITS

Incluir un diagrama de operaciones que comprenda las materas primas e insumos para la ejecución del proyecto planteado como ITS.

4.11. Descargas al ambiente:

Identificar las fuentes y características de las descargas al ambiente que se generarán por la ejecución del proyecto planteado como ITS. Además, especificar el tratamiento o medidas de manejo que implementadas o que se prevé aplicar para el control de las descargas (emisiones, efluentes, ruido, residuos sólidos, entre otros). Asimismo, presentar los siguientes cuadros:

Cuadro N° 14: Emisiones atmosféricas

Etapa	Proceso o actividad que genera la emisión	Fuente de generación	Ubicación de la descarga	Característica del flujo (*)	Cuantificación de la emisión (**)	Cuenta con Chimenea (Si / No)	Medida de manejo ambiental (***)
Planificación y construcción							
Operación y mantenimiento							

(*) Continuo/ intermitente.
(**) Precisar la cuantificación de las emisiones de gases contaminantes que se generen.
(***) En el caso que se prevea el tratamiento de emisiones, describir su tratamiento o especificar las medidas de manejo ambiental que se realizarán para el control de las emisiones. Por otro lado, en caso no se prevea el tratamiento de emisiones, sustentar técnicamente porque no es necesario el establecimiento de medidas de manejo ambiental.

Cuadro N° 15: Efluentes líquidos

Fuente de generación	Lugar de descarga (*)	Caudal estimado (m^3/h)		¿Requiere Tratamiento? (**)	
Etapa de planificación y construcción				Si	No
Etapa de Operación y Mantenimiento				¿Requiere Tratamiento?	
		Actual	Proyectado con ITS	Si	No

(*) Alcantarillado, cursos de agua, otros.
(**) En caso de marcar Si, describir el sistema de tratamiento, equipos, maquinaria y otros que se prevea aplicar. En caso de marcar No, sustentar técnicamente por qué no es necesario el tratamiento de efluentes.

Cuadro N° 16: Ruido

Etapa	Fuente de generación	Horario de operación (*)
Planificación y construcción		
Operación y mantenimiento		

(*) Diurno / nocturno

Cuadro N° 17: Residuos sólidos generados

Nombre del residuo	Características de peligrosidad (*)	Valorización material o energética	Disposición final	Cantidad o volumen de generación (kg/mes)	
Etapa de planificación y construcción					
Etapa de Operación y Mantenimiento					
				Actual	Proyectado con ITS
Características del almacenamiento					

(*) Indicar las características peligrosas que apliquen al residuo, conforme se indica en el Anexo IV del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.

<u>Nota:</u> Adicionalmente:

- De tener por objeto el aprovechamiento mermas, subproductos y/o materiales de descarte en la misma planta industrial o de comercio interno, indicar el volumen o cantidad, frecuencia, proceso en que reingresará, y cómo influye en el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos. De ser el caso, actualizar dicho plan en el capítulo correspondiente.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
M.V. VALLE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- Habilitación y/o instalación de una nueva línea de producción industrial, se debe indicar los mecanismos o procesos de encapsulamiento de los procesos y focos que generaría descargas al ambiente. Se debe demostrar técnicamente y con casos similares, que la modificación propuesta coincide con el supuesto de generar impactos ambientales no significativos.
- En caso se prevea la inclusión de nuevos productos en los sistemas de producción por lotes, se debe indicar con qué frecuencia anual con que se realiza dicha producción (meses del año) y la producción mensual.
- De requerir la habilitación de pozos de agua subterránea para uso industrial, adjuntar el estudio de disponibilidad hídrica emitida por la ANA. Indicar la frecuencia de bombeo, profundidad, caudal, diámetro, y otros que corresponda.
- De prever la construcción de una planta de tratamiento de agua potable para consumo humano o para procesos productivos, indicar la fuente de agua, el volumen a tratar, los procesos o actividades donde se utilizará el agua tratada, entre otros que correspondan.
- De prever la automatización parcial del proceso principal o auxiliar de la planta industrial que permita la optimización de la planta o que permita la minimización y/o manejo de aspectos ambientales, indicar las características técnicas de cada equipo o maquinaria, el tipo de energía que utilizará, el tipo de mantenimiento que necesita (incluir el manual de operación y mantenimiento), los aspectos ambientales controlados a raíz de la optimización, entro otros.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLANTEADO COMO ITS

Determinar el área de influencia del proyecto de modificación de componentes o cambios o ampliaciones; asimismo, superponer dicha área con el área de influencia establecida para el proyecto que cuenta con IGA aprobado, ambos acompañados de un mapa y/o plano. Esta determinación debe ser realizada en función de metodologías y criterios técnicamente sustentados. La descripción que se realice debe evidenciar que no es necesario la elaboración de estudios y/o investigaciones especializadas de algún componente o factor ambiental. Asimismo, presentar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Área de Influencia

Área de Influencia	Radio/extensión	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
Directa		
Indirecta		

5.1. Descripción del medio físico:

- **Clima y meteorología:** descripción de las condiciones climáticas del área de influencia directa. Asimismo, incluir datos de los parámetros meteorológicos relevantes (máxima, media y mínima): temperatura, precipitación, humedad relativa, dirección y velocidad de vientos (rosa de vientos), evaporación y evapotranspiración y radiación solar, a partir de fuentes de información contenida en el IGA aprobado.

- **Hidrología:** En caso la modificación propuesta tenga vinculación directa o indirecta con fuentes hídricas contempladas en el IGA aprobado, se debe precisar las fuentes de agua superficial (ríos, quebradas, etc.) y fuentes de aguas subterráneas (acuíferos, reservas de aguas subterráneas) vinculados al proyecto planteando como ITS.

- **Capacidad de uso mayor de tierras y uso actual de los suelos:** Indicar la capacidad de uso mayor del suelo y uso actual donde se realizará proyecto planteando como ITS.

- **Calidad Ambiental:** Sustentar el estado de la calidad del aire, del agua, del suelo, del ruido y sedimentos de acuerdo los resultados del monitoreo realizados en los últimos tres (3) años, según corresponda. Indicar los puntos de monitoreo, normativa aplicable, parámetros evaluados, frecuencia, y un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, presentar el número de registro de los reportes de monitoreo ambiental enviados al ente fiscalizador.

5.2. Descripción del medio biológico:

En caso el proyecto planteado como ITS comprenda algún tipo de descarga al ambiente (efluentes líquidos, emisiones atmosféricas u otros), que influya sobre el componente

biológico, sin generar impactos ambientales significativos, se debe precisar la siguiente información, de acuerdo a lo contenido en el IGA aprobado:

- **Flora y Fauna:** En el marco de la información contenida en el IGA aprobado, describir e identificar los factores biológicos de flora y fauna (terrestre y/o acuática) existentes en el ámbito de la modificación, ampliación o mejora propuesta.
- **Ecosistemas Frágiles:** En el marco de la información contenida en el IGA aprobado, detallar los ecosistemas frágiles existentes e n el ámbito de la modificación, ampliación o mejora propuesta.
- **Áreas Naturales Protegidas o Zonas de Amortiguamiento:** En el marco de la información contenida en el IGA aprobado, indicar la o las Áreas Naturales Protegidas (ANP) existentes en el ámbito de la modificación de componentes, cambios o ampliaciones.
  Asimismo, presentar una descripción de la caracterización de las especies objetos de conservación y especies priorizadas en los documentos de gestión del ANP en el cual se emplaza los componentes del ITS.
- **Sitios Ramsar fuera de ANP:** En el marco de la información contenida en el IGA aprobado, detallar los sitios Ramsar que existen en el ámbito de la modificación, ampliación o mejora propuesta.

5.3. Descripción del medio social:

Identificar el componente social vinculado al proyecto planteado como ITS, considerando los grupos interés identificados en el IGA aprobado. Señalar las zonificaciones colindantes al proyecto planteado como ITS.

5.4. Descripción de características económicas:

Describir información sobre características económicas de los grupos de interés identificados en el IGA aprobado.

La descripción del medio físico, biológico y socio económico debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 455-2018-MINAM o norma que lo sustituya, en lo que corresponda.

VI. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Con base en la información desarrollada en los ítems anteriores, se debe señalar los potenciales impactos ambientales que se generarán por el proyecto de ITS. El presente capítulo se desarrolla considerando los criterios establecidos en "Guía para la Identificación y caracterización de los impactos ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 455-2018-MINAM o norma que lo sustituya.

Tomar en consideración la identificación y caracterización de los impactos ambientales, así como los riesgos a la salud humana y los riesgos ambientales de la modificación propuesta, en todas sus fases (construcción, operación, mantenimiento y cierre). Asimismo, la identificación, evaluación y valoración de impactos debe utilizar la misma metodología o similar a la utilizada en el IGA aprobado, a fin de verificar que los impactos sean no significativos.

La evaluación considera:

- Identificar las actividades para cada una de las etapas del proyecto de modificación, ampliación o mejora, que podrían generar impactos sobre los componentes ambientales del medio físico, biológico y social.
- Identificar los factores o componentes ambientales susceptibles de ser impactados.
- Identificar los aspectos ambientales y evaluar su interacción con los componentes ambientales a fin de identificar los impactos ambientales.
- Realizar la Matriz de identificación de impactos potenciales productos de la modificación de componentes, cambios o ampliaciones.
- Realizar la evaluación y descripción de los potenciales impactos ambientales identificados, incluyendo los impactos acumulativos y sinérgicos.

- Sustentar que el proyecto planteado como ITS no va a variar la calificación del impacto ambiental que fue determinado en el IGA previamente aprobado.

Detallar la metodología de evaluación a emplear (cualitativa y/o cuantitativa) y señalar los criterios de valoración y la escala de jerarquización con la finalidad de facilitar la ponderación.

VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Describir los mecanismos de participación ciudadana que implementará, conforme al artículo 45 del Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE y modificado mediante el Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE o norma que lo sustituya.

VIII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O RESTAURACIÓN

Los impactos ambientales de la modificación propuesta pueden ser atendidas por las medidas de manejo ambiental aprobadas en el IGA y/o requerir que se implementen nuevas medidas de prevención, mitigación y/o restauración, considerando la jerarquía de mitigación. En ese sentido, indicar que medidas de manejo ambiental indicadas en el IGA aprobado serán utilizadas y cuáles serán las medidas adicionales que se implementarán, en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19: Medidas de manejo ambiental

Etapa de proyecto	Actividades	Componente ambiental	Aspectos ambientales	Impactos ambientales	Valor y nivel de significancia	Medidas de manejo ambiental aprobadas	Medidas de manejo ambiental propuestas en ITS
Construcción							
Operación y mantenimiento							

Asimismo, si a raíz de la modificación propuesta se requiere implementar o modificar planes o programas de manejo ambiental, presentar la información en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Planes y/o Programas específicos

Planes / Programas específicos	Descripción, precisando los cambios o modificaciones producto del ITS

Presentar la actualización del programa de monitoreo (componente, frecuencia, ubicación, parámetros y norma a cumplir), en caso corresponda. Cabe indicar que el ITS puede actualizar el Programa de Monitoreo y los puntos de monitoreo o frecuencia, siempre que se sustente debidamente la necesidad de realizarlo.

En caso no se cuente con un Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos y/o se requiera su actualización, se puede realizar a través del ITS, para ello debe tomarse en consideración el Contenido Mínimo del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 089-2023-MINAM o norma que lo sustituya.

Presentar la actualización del Plan de Contingencias para el proyecto de modificación de componentes o cambios o ampliaciones, según corresponda.

Además, presentar el Plan de Abandono a nivel conceptual de las actividades y componentes a modificar, cambiar o ampliar.

Precisar, las paradas técnicas que se realicen en la actividad (especificar el motivo, ya sea por mantenimiento, paralización de línea de producción y/o componente u otros), precisar el tiempo aproximado de las paradas y su reinicio. Además, indicar las medidas de manejo ambiental que

se implementarán durante la paralización, para los posibles riesgos que se podrían suscitar, según corresponda.

Presentar el cronograma y presupuesto de implementación, monitoreo y seguimiento de todos los planes o programas que conforman la Estrategia de Manejo Ambiental en cada una de las etapas del proyecto de modificación, ampliación o mejora; así como la identificación de responsables y costo asociado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medidas de Manejo Ambiental y/o social (1)	Fase (2)	Cronograma (3)				Tipo de medida (4)	Frecuencia (5)	Indicador (6)	Responsable del seguimiento	Costo Aprox.(S/.)
				1	2	3	(...)					

(1) Las medidas de manejo ambiental deben ser específicas, factibles de verificar su cumplimiento y que promuevan la prevención, mitigación y restauración de los potenciales impactos ambientales que se generarían.
(2) Construcción, operación o cierre.
(3) Los plazos de cada medida de manejo ambiental y/o social indicados en el cronograma, deben ser concordantes con los plazos de implementación de cada una de las fases del proyecto (construcción, operación o cierre).
(4) P: prevención, C: correctivo, M: mitigación.
(5) La frecuencia puede ser Permanente (diario, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez).
(6) Precisar el indicador que permita medir la efectividad de la medida de manejo ambiental.

IX. CONCLUSIONES

Presentar las conclusiones más relevantes contenidas en cada ítem correspondiente al ITS propuesto, tales como la extensión del área de influencia directa e indirecta, los mecanismos de participación ciudadana, % de variación de producción o capacidad instalada, % de incremento de aspectos ambientales por el desarrollo del proyecto, entre otros.

X. ANEXOS

Presentar los anexos que permitan corroborar la información indicada en los capítulos anteriores y otros documentos que considere el titular para una mejor comprensión del ITS.